

Estimados
ESTUDIANTES
Barranquilla

Asunto: Respuesta a Solicitud bajo el radicado 20192050110812.

Cordial saludo.

En respuesta al radicado No E- 2020- 1704- 026631 que presento la Universidad del Atlántico al Departamento de prosperidad social (DPS)

Se le informa a la comunidad Estudiantil que, con relación al cese de actividades por los estudiantes de nuestra alma mater, durante el periodo 2019- 2, el cual también conllevo al cierre de las oficinas administrativas, se remitió una carta al DPS de parte de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario donde se solicitaba una prórroga en las fechas ya establecidas por esta Entidad. Confirmando el DPS que se han ajustado los tiempos y procesos a fin de reducir la afectación a los participantes.

No obstante, es preciso señalar que estos factores implican un retraso en la entrega de los reportes de verificación de compromisos por parte de la IES, y por ende a las transferencias condicionadas a los Jóvenes con respecto al periodo de verificación.

En este sentido, nos hicieron la proyección de las entregas previstas para nuestra Universidad, de acuerdo a los meses de cargue preliminar y definitivo de cada reporte.

Cabe recalcar que este cronograma puede tener variaciones de acuerdo a la dinámica de la IES.

CARGUE PRELIMINAR	CARGUE DEFINITIVO	Jornada de entrega de las transferencias monetarias condicionadas.	IES Y REPORTE
MARZO	ABRIL	MAYO 2020	MATRICULA 2019 -2
MAYO	JUNIO	JULIO 2020	PERMANENCIA 2019 -2
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE 2020	MATRICULA 2020 -1
NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO 2021	PERMANENCIA 2020 -1

Cordialmente



ALVARO GONZÁLEZ AGUILAR

Vicerrector de Bienestar Universitario

Proyectó: CHernandez.

Revisó: JMarquez